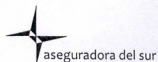


POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

SECTOR PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C. A. en adelante "La Aseguradora", en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de este contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución No. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitted in: **LOJA** Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas M. Teléfonos: 593 (2) 2560991
 Fecha de Emisión: 20/07/2018 Asesor Prod.Seguros: R4 R.P.: 1070315

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		916265	6.295,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN	ANEXO NÚMERO
DESDE: 00:01H	HASTA: 24:00 H (Local)	PLAZO	0
25/07/2018	25/07/2019	365	POLIZA
EL AFIANZADO O 910602 CONSTRUCTORA CAÑART PALACIOS CIA. LTDA			2615771
CONTRATISTA: OLMEDO Y 9 DE OCTUBRE / PORVENIR			CATAMAYO 989891093

ASEGURADO: 909690CNEL CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD		
DIRECCIÓN:	AV. 20 DE JUNIO Y VENEZUELA	LAGO AGRIO
TELÉFONOS:	2830220 0	

OBJETO DEL CONTRATO:
 REPOTENCIACION DE REDES DE DISTRIBUCION CENTRO DE TRANSFORMACION, CAMBIO DE ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN LAS PROVINCIAS DE SUCUMBIOS Y ORELLANA; SEGUN ADJUDICACION

P R I M A	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
251,80	42,61	294,41

ESTE FORMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianza hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado.

Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: **LOJA** a **20 DE Julio** DE 2018

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

FIANZAS LA ASEGURADORA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- ORIGINAL -

Elab. por
Berenice

MATRIZ QUITO TELS: (02) 2697500 FAX: (02) 2697563 - 2697558 CUENCA TELS: (07) 2819721-2887787	IBARRA TELS: (06) 640920 LOJA TELS: (07) 587677 FAX: (07) 580995	PORTOVIJEO TELS: (05) 632647 FAX: (05) 632669	MANTA TELS: (09) 6257516/62503 FAX: (09) 623483	AMBATO TELS: (03) 829299/828211 FAX: (03) 828534	RIOBAMBA TELS: (03) 941063 FAX: (03) 965040	MACHALA TELS: (07) 2985563 FAX: (07) 2985561
--	---	--	--	---	--	---